

Informe sobre el Instituto de Asia y el Pacífico para el desarrollo de la radiodifusión

Preparado por

J. C. Rodríguez-Arias

Dependencia Común de Inspección



Dependencia Común de Inspección

**Ginebra
Enero de 1980**

INFORME SOBRE EL INSTITUTO DE ASIA Y EL PACIFICO
PARA EL DESARROLLO DE LA RADIODIFUSION

Preparado por
J. C. Rodríguez Arias
Dependencia Común de Inspección

Ginebra
Enero de 1980

INFORME SOBRE EL INSTITUTO DE ASIA Y EL PACIFICO
PARA EL DESARROLLO DE LA RADIODIFUSION

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
PREFACIO	1 - 4	1
I. PROPOSITO, ORGANIZACION Y FINANCIACION	5 - 58	2
A. Origen, ubicación y situación jurídica	5 - 11	2
B. Objetivos: El componente "noción del desarrollo"	12 - 19	3
C. Fuentes de financiación	20 - 39	4
D. Administración	40 - 45	9
E. Plantilla	46 - 51	9
F. Relaciones institucionales y de trabajo	52 - 58	10
II. PROGRAMA	59 - 104	12
G. Ambito	59 - 64	12
H. Actividades y resultados	65 - 77	12
I. Actividades complementarias	78 - 85	14
J. Apoyo de la UIT y la UNESCO y futura asistencia del PNUD	86 - 95	15
K. Posibilidades de cooperación técnica entre países en desarrollo. La red de colaboración del Instituto	96 - 104	16
III. RESUMEN DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	105 - 117	18

Anexos

I. Instituto de Asia y el Pacífico para el desarrollo de la radiodifusión		21/22
II. Distribución de los participantes por países y especialidades		23
III. Instituto de Asia y el Pacífico para el desarrollo de la radiodifusión		24
IV. La red del Instituto		27

PREFACIO

1. En el presente informe se examinan los resultados y perspectivas del Instituto de Asia y el Pacífico para el Desarrollo de la Radiodifusión (AIBD) con el objetivo principal de evaluar su función potencial en el contexto de la cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD). En él se tiene especialmente en cuenta la intervención efectiva de los países participantes en la organización y gestión del Instituto.

2. En el estudio se trata de evaluar asimismo la pertinencia y eficacia del apoyo proporcionado al Instituto por el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Según esa evaluación se prevé que habrá una respuesta positiva a la recomendación que el Consejo de Administración del PNUD ^{1/} hizo a la comunidad internacional para que determinara el carácter, necesidades y dimensiones de las entidades regionales de capacitación y consulta para mejorar la asistencia a los países en desarrollo a fin de que eleven al máximo el valor de sus propias aptitudes mediante redes de cooperación y esfuerzos concertados a nivel regional o subregional.

3. Por tratarse de una institución regional importante, el Instituto ha sido incluido en la serie de informes de evaluación que la DCI ha emprendido en relación con los centros regionales de capacitación e investigación creados por las organizaciones de las Naciones Unidas o que reciben asistencia de éstas. El campo de acción del Instituto tiene gran interés para muchos organismos internacionales que proporcionan cooperación técnica y utilizan técnicas de comunicación de masas para acelerar el desarrollo social y económico. Vale la pena explorar nuevas formas de acción recíproca y de colaboración entre las diversas fuentes de asistencia disponibles en la región para utilizar mejor los conocimientos especializados y la experiencia del Instituto a fin de reducir al mínimo los costos y aumentar la eficacia.

4. El Inspector visitó la sede del Instituto en octubre de 1979, después de examinar los problemas generales de los centros regionales de capacitación con algunos funcionarios de la UNESCO y de la CESPAP, con el representante regional del PNUD en Bangkok y con uno de los miembros de la misión de examen a mitad del proyecto del Instituto. En Kuala Lumpur también tuvo un útil intercambio de ideas con el representante residente del PNUD, con las autoridades y con miembros del personal del Instituto así como con algunos estudiantes. Desea manifestar su reconocimiento por la cooperación que recibió y que le permitió preparar el presente informe.

^{1/} Decisión adoptada en su 24º período de sesiones, E/6013, págs. 144 a 150.

I. PROPOSITO, ORGANIZACION Y FINANCIACION

A. Origen, ubicación y situación jurídica

5. La "Reunión de Expertos en Capacitación en Radiodifusión" de la UNESCO (Kuala Lumpur, 1968) propuso la creación de un servicio de capacitación en radiodifusión con objeto de atender las necesidades de personal en Asia y el Pacífico y contribuir a la orientación y desarrollo de las actividades de radiodifusión de la región.

6. La propuesta se basaba en estimaciones anteriores en las que se destacaban las necesidades de capacitación en radiodifusión. Las más importantes fueron las recomendaciones de la "Conferencia Asiática de Radiodifusión" de 1958, ratificadas después por la Unión Asiática de Radiodifusión (UAR); las conclusiones de la Reunión sobre la Radio y la Televisión al Servicio del Desarrollo de 1966, patrocinada asimismo por la UNESCO, y más concretamente, la encuesta sobre las necesidades de capacitación en materia de radiodifusión emprendida por la UNESCO en 1967. Esta encuesta abarcaba quince países de Asia y puso de manifiesto que, de unos 35.000 empleados de radiodifusión, 20.000 necesitaban capacitación o una nueva formación en un plazo de cinco años y que de éstos el 10% eran candidatos potenciales a la capacitación a nivel regional.

7. Como resultado sobre todo de esa encuesta y de la labor preparatoria realizada por el Asesor Regional de la UNESCO, designado en 1970 con fondos del PNUD, se inició en Kuala Lumpur en 1972, en coordinación con la UNESCO, un limitado programa regional de capacitación con la asistencia del PNUD y la cooperación del Gobierno de Malasia por medio del Institute Penyiaran Tun Abdul Razak (IPTAR), servicio nacional de capacitación en radiodifusión moderno y bien equipado.

8. El programa regional inicial sirvió de punto de partida a las actividades del Instituto de Asia y el Pacífico para el Desarrollo de la Radiodifusión (AIBD). A raíz de la aprobación del documento del proyecto, surgió el Instituto como proyecto regional RAS/75/O10/F/01/13 del PNUD el 1º de julio de 1975, con una duración prevista de seis años. En virtud del acuerdo intergubernamental de agosto de 1977, aceptado por 11 países participantes a finales de 1978 2/, se establecía oficialmente el Instituto como institución regional permanente y autónoma. El artículo 16 del Acuerdo establece que este instrumento jurídico entrará en vigor una vez ratificado o aceptado por cinco gobiernos signatarios, incluido el Gobierno de Malasia (país huésped del Instituto).

9. El Acuerdo ratificaba la ubicación de la sede del Instituto en Kuala Lumpur, previendo que el Gobierno de Malasia proporcionará al Instituto locales, medios físicos y técnicos, así como personal de apoyo.

10. En la actualidad, esos dos instrumentos jurídicos, el Acuerdo y el documento de proyecto, parecen complementarios en todos los efectos prácticos. Sin embargo, una vez terminado el proyecto del PNUD en julio de 1981, si se prorroga

2/ Afganistán, Bangladesh, Fiji, Filipinas, Indonesia, Malasia, Pakistán, Papua Nueva Guinea, República de Corea, República de Viet Nam y Sri Lanka.

Participan también como signatarios del documento de proyecto del PNUD la India, el Irán, Nueva Zelandia y Tailandia.

la asistencia del PNUD, se espera que el nuevo documento del proyecto esté totalmente en consonancia con las disposiciones del Acuerdo intergubernamental y tenga particularmente en cuenta la situación jurídica (artículos 6 a 8) del Instituto como persona jurídica y organización de los gobiernos participantes.

11. El ingreso en el Instituto está abierto sine die a todos los países miembros y países miembros asociados de la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico (CESPAP).

B. Objetivos: El componente "noción del desarrollo"

12. El documento del proyecto del PNUD indicaba inicialmente que el objetivo a largo plazo del Instituto era contribuir al desarrollo y a la orientación de los sistemas y de los servicios de radiodifusión hacia las metas de desarrollo nacional en la región de Asia y el Pacífico.

13. En su Acuerdo de 1977 los países participantes reconocieron también el hecho de que la difusión por radio y televisión era un medio muy eficaz de comunicación de masas y tenía una importante contribución que hacer al proceso de desarrollo social y económico "transmitiendo información, aumentando y enriqueciendo las oportunidades de educación y motivando el cambio social".

14. Por consiguiente, la noción de desarrollo incluida en el nombre del Instituto tiene una importancia fundamental para destacar su objetivo definitivo como un centro de capacitación orientado al desarrollo 3/. Los objetivos expuestos en el artículo 3 del Acuerdo son también coherentes con su propósito fundamental de utilizar la radiodifusión para el desarrollo, lo que únicamente se puede conseguir mediante mejores niveles de comunicación para facilitar y hacer más eficaz el lanzamiento de programas docentes adecuados 4/.

15. A tal efecto, los objetivos del Instituto son:

- a) Ayudar a los países a mejorar la calidad y la capacidad profesional de sus sistemas de radiodifusión mediante la capacitación sistemática y los programas de investigación adaptados a sus métodos nacionales de desarrollo;
- b) Orientar la labor de las organizaciones de radiodifusión y de su personal en los países miembros hacia objetivos docentes y de desarrollo;
- c) Establecer métodos, técnicas y recursos materiales que le permitan funcionar con mayor eficacia para el logro de esos fines; y
- d) Crear una red de instituciones colaboradoras en la esfera del desarrollo, la capacitación y la investigación en materia de radiodifusión.

3/ A juicio del Inspector, el hecho de que los becarios que asisten a los cursos procedan de organizaciones asiáticas de radiodifusión privadas o estatales carece de importancia a estos efectos siempre que su candidatura sea propuesta oficialmente por un país miembro de la CESPAP.

4/ Es este un hecho ya demostrado en muchos proyectos de instrucción completados en los últimos 10 años por varios organismos especializados de las Naciones Unidas y por otras iniciativas nacionales e internacionales llevadas a cabo con éxito -incluidos los experimentos con satélites de televisión- en esferas tan importantes como la sanidad, la enseñanza de adultos y la alfabetización funcional, la productividad agrícola, la planificación de la familia y la vivienda.

16. En la actualidad existen modernos medios técnicos de radiodifusión para la recepción simultánea por la totalidad de la población de un país con un costo por habitante muy reducido; pero en muchas regiones del mundo en desarrollo continúa habiendo una necesidad básica no satisfecha de conocimientos aplicados y de personal especializado para hacer llegar a la población mensajes comprensibles y eficaces. "Se acusa a las emisoras de orientar sus preferencias al medio urbano y las "élites", de utilizar un lenguaje incomprensible, de no sentir los problemas y aspiraciones de una gran mayoría de la población y de no tener una perspectiva adecuada de las metas de desarrollo." 5/

17. Esto puede ser cierto en muchos casos, como ya se ha señalado; pero también se ha demostrado que existe una notable falta de oportunidades de capacitación en lo que respecta a esta "nueva dimensión" 6/ de la función de las emisoras a pesar de las necesidades en rápido aumento en lo que se refiere a los conocimientos especializados adecuados para hacer frente a las tareas de desarrollo de la radiodifusión y del hecho que en esta materia las necesidades del mundo en desarrollo sean cada vez más concretas y complejas.

18. En la región de Asia y el Pacífico existen ya algunos medios útiles de capacitación como los cursos que ofrecen las universalidades e institutos en el plano nacional 7/, así como los servicios de capacitación, información e investigación que proporcionan a nivel regional el Instituto y el Centro Asiático de Comunicación Social, Investigación e Información (AMIC), si bien son todavía insuficientes para atender debidamente las necesidades en materia de personal calificado y de ideas innovadoras para utilizar eficazmente la tecnología de la radio y la televisión con objeto de promover el desarrollo. Otro tanto cabe decir de los cursos básicos de capacitación en las técnicas de comunicación. Se observa también un aumento de las necesidades en lo referente a servicios de investigación y asesoramiento adaptados a las necesidades de la región, y a la preparación e intercambio de materiales y experiencias en cuestiones de desarrollo.

19. El Inspector se complace en señalar que después de unos años de labor preparatoria, el Instituto está ya en situación de responder eficazmente a su objetivo principal, sobre todo en lo que se refiere a la capacitación, y de asistir a los países en desarrollo de la región a fortalecer sus centros nacionales dedicados al estudio de la radiodifusión con fines de desarrollo.

C. Fuentes de financiación

20. En la actualidad, conforme a las disposiciones del documento del proyecto del PNUD, el Instituto tiene cuatro fuentes de apoyo: 1) la contribución en especie del gobierno huésped; 2) las contribuciones de los gobiernos participantes; 3) las contribuciones bilaterales de países donantes y organismos de ayuda, y 4) la contribución del PNUD.

21. El Acuerdo intergubernamental establecía un "fondo del Instituto" (art. 9) en el que se depositarían todas las sumas y contribuciones recibidas por el Instituto, y determinaba las mismas fuentes de recursos que el documento del proyecto, incluida la contribución en especie del Gobierno de Malasia (art. 11).

5/ Keune, Reinhard and Sinha, P.R.R., Broadcast Training for the Third World en "Training for Broadcasting in Asia" (Singapur, 1977), Asian Mass communication Research and Information Centre.

6/ Ibid.

7/ Por ejemplo, en Australia, Corea, China, Filipinas, Hong Kong, India, Indonesia, Japón, Malasia, Nepal, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Sri Lanka y Tailandia.

22. Por lo que respecta al período de 1975-1981, los recursos del Instituto se calcularon, en dólares de los EE.UU., en la forma siguiente:

Gobierno huésped (en especie)	835 485
Gobiernos participantes	1 121 167
Contribuciones bilaterales	1 722 500
Contribución del PNUD	522 281
Total	<u>4 201 433</u>

23. El siguiente resumen de presupuesto del Proyecto ilustra la asignación de esos recursos según su origen, en dólares de los EE.UU.:

Partida	País huésped	Países participantes		Donantes	PNUD	Total
		En efectivo	En especie			
<u>Personal del Proyecto</u>						
Internacional			364 800	630 000	380 638	1 375 438
Local			257 913			257 913
<u>Capacitación</u>						
Regional				780 000	109 772	889 772
Subregional				130 000		130 000
En el país				55 000		55 000
<u>Equipo</u>				117 000	23 000	140 000
<u>Varios</u>	835 485	287 500	210 954	10 500	8 871	1 353 310
Total general	835 485	287 500	833 667	1 722 500	522 281	4 201 433

La cifra de la columna 1 representa la contribución en especie del gobierno huésped. La contribución en efectivo de Malasia se incluye en la columna 2.

24. En el documento del Proyecto, previendo los gastos que se habían de sufragar anualmente con cargo a las contribuciones de los gobiernos participantes, se hacían los cálculos siguientes para los años 1977/82, en dólares de los EE.UU.:

1977	1978	1979	1980	1981	1982
18 526	112 290	188 670	222 438	274 818	302 252

25. Sin embargo, de conformidad con las estimaciones del Informe sobre el examen a mediados del Proyecto, en los últimos tres años, los ingresos reales de esa fuente, en dólares de los EE.UU., fueron:

1977	1978	1979 ^{8/}
36 087	98 337	98 337

26. Las sumas recibidas durante el período indicado no incluyen las contribuciones de los gobiernos con destino a cursos de capacitación en los países, sino únicamente sus contribuciones a las actividades de la sede del Instituto.

27. Las contribuciones de los países miembros y de los países miembros asociados para el año 1978, en dólares de los EE.UU., se indican a continuación:

Afganistán	500
Australia (para expertos)	54 000
Bangladesh	3 000
Corea	7 500
Fiji	500
Filipinas	3 000
India	31 250
Indonesia	4 000
Irán	10 000
Islas Salomón	1 500
Malasia (en efectivo)	26 087
Nueva Zelandia (para expertos)	50 000
Pakistán	3 000
Papua Nueva Guinea	3 000
Sri Lanka	4 000
Tailandia	1 500
Viet Nam	1 000
Total	203 837

28. Se ha dispuesto que, para pagar su suscripción, los países miembros puedan decidir el número de "unidades" con que deseen contribuir, siendo el mínimo una unidad anual. El valor de cada unidad se fijó en 500 dólares a efectos de los cálculos del presente Proyecto/presupuesto, si bien como dispone el artículo 9 del Acuerdo, el Consejo de Administración puede determinar de cuando en cuando el valor de la unidad.

^{8/} Hasta el mes de septiembre, sin incluir una promesa de contribución adicional de 500 dólares más las posibles contribuciones de otros dos países que anunciaron su decisión de ser miembros del Instituto.

29. Las contribuciones de los gobiernos miembros a los cursos en los países, durante los años 1972/74 y 1976, se indican en el cuadro que sigue:

Años	Países	Contribución en dólares de los EE.UU.
1972	Fiji	6 540
	Indonesia	6 799
	Nepal	5 688
	Samoa	4 160
	Sri Lanka	4 237
1973	Afganistán	4 654
	Fiji	2 738
	Islas Cook	5 229
	Tonga	5 487
	Samoa	4 160
1974	Bangladesh	5 548
	Fiji	3 984
	Islas Salomón	6 434
	Nepal	11 376
	Papua Nueva Guinea	6 434
	Viet Nam	5 290
1976	Corea	4 800
	Malasia	3 193

30. La ayuda bilateral aparece como la principal fuente de financiación de las actividades del Instituto desde su creación en 1972, según se observó considerando las sumas y el carácter del apoyo recibido de esta fuente, a pesar del carácter voluntario y de la irregularidad de los fondos bilaterales, puesto que las contribuciones oscilan de año en año en número, contenido y duración. Esta asistencia de los países desarrollados, fundaciones y organismos de ayuda multilateral, no pertenecientes a las Naciones Unidas, sigue siendo una característica básica del presupuesto del Instituto y representa más del 40% de sus recursos totales. La aprobación del documento del proyecto del PNUD (1975) y la aceptación del Acuerdo intergubernamental (1977) no cambiaron esta estructura ni la importancia relativa y el carácter de esta fuente, lo que hace que el Instituto dependa excesivamente del apoyo de patrocinadores exteriores.

31. Los gobiernos, organizaciones y fundaciones de Australia, Bélgica, el Canadá, el Japón, Nueva Zelandia, el Reino Unido y la República Federal de Alemania proporcionan al Instituto expertos, becas, apoyo general para cursos regionales y subregionales e incluso financiación de puestos de personal a largo plazo.

32. La financiación del PNUD (el 12% aproximadamente de los recursos totales) tenía por objeto servir de capital generador para el mantenimiento inicial del proyecto, proporcionando tan sólo un núcleo de expertos regionales para facilitar la organización y apoyar el establecimiento del Instituto. A partir de 1982, se ha previsto la eliminación progresiva de este apoyo institucional, aunque quizás pudiera convertirse en apoyo para actividades de programa, tal como lo recomendó la misión del examen a mediados del proyecto, o apoyo técnico de la UIT y la UNESCO.

33. El Inspector comparte el punto de vista expresado en el Informe sobre el examen a mediados del proyecto acerca del valor de la contribución del Instituto para convertir los servicios de radiodifusión de la región "en instrumentos de desarrollo económico y social", y está de acuerdo con la misión en que el apoyo y la asistencia de las organizaciones de las Naciones Unidas debe continuar como mínimo por un período de tres años una vez terminado el actual proyecto.

34. Además, convendría aumentar los esfuerzos de las organizaciones de las Naciones Unidas, y de la CESPAP en particular, coadyuvando a las negociaciones del Instituto para aumentar la cuantía de las contribuciones de los países miembros y de los países miembros asociados.

35. Debe señalarse a este respecto que sólo la mitad de los países de la región que utilizan los servicios del Instituto contribuyen a su presupuesto, y que algunos de los países participantes satisfacen sólo una parte nominal de los gastos totales del Instituto. Como ya lo señaló el Consejo de Administración, es importante que todos los países miembros de la CESPAP se conviertan en miembros patrocinadores del Instituto y es necesario alentarlos a que hagan contribuciones para que el Instituto sea autosuficiente e independiente. En la actualidad, el presupuesto del Instituto se nutre principalmente de la ayuda bilateral (40%) y del apoyo del gobierno huésped (25%).

36. La misión de evaluación a mediados del proyecto indicó acertadamente que "el déficit entre los ingresos previstos y los ingresos reales" obtenidos de las contribuciones de los gobiernos participantes era una "cuestión grave" y, sin duda, habrá que idear algún nuevo plan de financiación sobre bases más realistas y adecuadas.

37. Para ello, además de un aumento considerable de las contribuciones anuales de los países participantes, lo que en este caso parece una condición indispensable, el Inspector estima que es conveniente continuar explorando otras posibles fuentes de financiación y en particular las que puedan resultar de la propia capacidad del Instituto, tales como la prestación de servicios de asesoramiento por contrata. Estos servicios parecen una posibilidad prometedora en una esfera en que, por ejemplo, mediante un sistema bien organizado de compra y mantenimiento de equipo de radio y televisión (incluidos los servicios de satélites) se podrían conseguir economías considerables y resultados mucho mejores para los países de la región.

38. También se podría establecer el pago de honorarios por los cursos, por lo menos en el caso de becarios procedentes de países miembros no participantes o de organizaciones privadas de radiodifusión explotadas comercialmente y, por otra parte, convendría explorar la posibilidad de aumentar las contribuciones en monedas locales con objeto de financiar las actividades en los países y facilitar la descentralización de la labor del Instituto.

39. Análogamente, otras nuevas fuentes legítimas de apoyo de los programas podrían aligerar la carga financiera del Instituto y facilitar una mayor utilización de su capacidad actual. Se podría ampliar su colaboración con los organismos especializados de las Naciones Unidas que realizan actividades de desarrollo en la región, tales como la FAO, el FNUAP, la OMS, el PNUMA, la UNESCO y el UNICEF, con objeto de utilizar los servicios del Instituto y su organización de redes en la esfera de la radiodifusión.

D. Administración

40. En su calidad de organización regional autónoma, el Instituto tiene sus propios órganos rectores y autoridades que son el Consejo de Administración y un Director del Instituto, que informa al Consejo.

41. El Consejo de Administración está integrado por once miembros con derecho a voto: un representante permanente del gobierno huésped y diez representantes de los países participantes elegidos por los gobiernos miembros del Instituto.

42. Los miembros permanentes del Consejo sin derecho a voto son representantes de: a) la Unión de Radiodifusión de Asia y el Pacífico (UAR); b) el PNUD; c) la UNESCO; d) la UIT; y e) el Director del Instituto que actúa además de Secretario del Consejo.

43. Aunque en el artículo 7 del Acuerdo intergubernamental se prevé la posibilidad de invitar a otras organizaciones de cooperación a las reuniones del Consejo de Administración, el Inspector estima que redundaría en beneficio del funcionamiento del Instituto el que un representante de la CESPAP asistiera a esos períodos de sesiones con carácter más permanente.

44. El Consejo de Administración designa al Director y adopta las decisiones de política y la orientación del funcionamiento y gestión del Instituto. Aprueba además el presupuesto, el programa de trabajo y el reglamento administrativo y de personal del Instituto, a la vez que provee todos los puestos profesionales.

45. Al Director del Instituto incumbe la ejecución de las decisiones y directrices del Consejo así como la supervisión general y la gestión del Instituto. Provee todos los puestos del cuadro no profesional del Instituto.

E. Plantilla

46. Con arreglo a las disposiciones actuales del documento del proyecto, las actividades del Instituto se proyectan de modo que el personal aportado en virtud de disposiciones bilaterales/multilaterales se consideren parte integrante de la plantilla del Instituto.

47. Los insumos básicos/mínimos para el período de duración del proyecto se estimaron en la forma siguiente:

	<u>Meses/hombre</u>
Radiodifusión docente	24
Producción de materiales	36
Producción de programas de radio rurales	24
Técnica de radiodifusión	24
Investigación en comunicaciones	24
Capacitación en grupo (Instituto)	8 m/h por año
Capacitación en grupo (subregional)	4 m/h por año
Capacitación en grupo (en los países)	4 m/h por año

48. A continuación se resumen los puestos del personal del cuadro orgánico efectivamente presupuestados en el proyecto para el quinquenio de 1977/81:

	<u>Meses/hombre</u>	<u>Porcentaje</u>
1. Contribución* del PNUD	66	13
2. Contribuciones de los organismos de ayuda/países donantes	208	41,5
3. Contraparte de los gobiernos	228	45,5
<u>Total</u>	<u>502</u>	<u>100</u>

* Incluido el puesto de Director/Director del Proyecto.

49. En la actualidad la plantilla se compone de los puestos siguientes:

Cuadro orgánico

1 Director
1 Director Adjunto
5 Oficiales de capacitación

Cuadro técnico

1 Artista gráfico
1 Técnico de sonido
1 Bibliotecario
1 Operador de IBM
1 Camarógrafo/clisador

Cuadro administrativo

1 Contralor financiero/Coordinador asociado de capacitación
2 Oficinistas
1 Secretario/taquígrafo
4 Auxiliares de oficina/mecanógrafos
1 Recepcionista
1 Guardalmacén auxiliar
2 Chóferes
2 Mensajeros

50. Según las cifras presupuestadas para la totalidad del período del proyecto (1975/81), los gastos de personal del Instituto parecen representar sólo el 40% del total de sus recursos financieros, pero en realidad, los costos de personal de los cuadros orgánico, técnico y administrativo son muy superiores si se tiene en cuenta el personal proporcionado por el IPTAR como contribución del país huésped.

51. De todos modos, los recursos de personal regional son suficientes para que el Instituto realice sus actividades básicas de capacitación y atienda eficazmente las necesidades de la región, quizás con la única excepción de algunas cuestiones de capacitación técnica y actividades de investigación y trabajos sobre el terreno en esferas especializadas (planificación de la familia, sanidad, productividad agrícola), de las que podría encargarse el Instituto, como en la actualidad, en forma de actividades de cooperación internacional y bilateral.

F. Relaciones institucionales y de trabajo

52. La cooperación regional y local es un importante aspecto de la organización y funcionamiento del Instituto, que tiene un papel fundamental que desempeñar como centro de coordinación con objeto de lograr plenamente sus objetivos a largo plazo.

53. En su capacidad de centro de intercambio de información, de coordinación y de asistencia técnica, el Instituto está empezando a prestar sus servicios a la Unión de Radiodifusión de Asia y el Pacífico y a sus países miembros en lo referente a la colaboración regional de perfeccionamiento del personal y de los programas, incluido el intercambio de experiencias y materiales. Aun así, el

Inspector confía en que, sobre la base de la labor preparatoria ya realizada, el Instituto pronto superará sus actuales limitaciones y fortalecerá su carácter institucional como principal fuerza regional en la esfera de la radiodifusión para el desarrollo.

54. Con tal fin, además de sus valiosas actividades de capacitación, el Instituto debería aumentar sistemáticamente sus esfuerzos para analizar, producir y transferir información e ideas innovadoras adaptadas a las necesidades de su clientela, y tomar la iniciativa en la promoción y utilización activa de la tecnología adecuada para el desarrollo en la región.

55. El Inspector se complace en señalar que, en el desempeño de su función básica, el Instituto se encuentra ahora en una situación favorable para beneficiarse de las importantes relaciones institucionales establecidas como resultado natural de su existencia, o derivadas de sus actividades sobre el terreno.

56. Las relaciones de trabajo más útiles son las establecidas entre el Instituto y las organizaciones siguientes: la Unión de Radiodifusión de Asia y el Pacífico (ABU), miembro permanente del Consejo de Administración del Instituto y uno de sus patrocinadores originales ^{9/}; el Centro Asiático de Comunicación Social, Investigación e Información (AMIC), una activa organización patrocinada conjuntamente por el Gobierno de Singapur y la Fundación Friedrich Eliert Stiftung, con el que el Instituto ha establecido vínculos de cooperación e intercambio con carácter regular; el Instituto Penyiaran Tun Abdul Razak, que facilita al Instituto salas de conferencias, estudios, así como medios técnicos y de personal, incluido uno de sus oficiales de capacitación en jornada completa; y los institutos y programas nacionales de capacitación en radiodifusión y comunicaciones de los países miembros de la CESPAP.

57. Son importantes también a este respecto las relaciones establecidas con las asociaciones de antiguos alumnos del Instituto creadas en algunos países participantes, y con las organizaciones internacionales y regionales siguientes: Centro Asiático de Desarrollo de la Administración; Centro Asiático de Innovación de la Educación para el Desarrollo; Centro de Producción y Capacitación en Televisión para Educación de Adultos; Centro Internacional de Investigaciones sobre el Desarrollo; Centro Regional de Innovación y Tecnología de la Educación; Federación Internacional de Planificación de la Familia; Fundación Asiática de la Prensa; Instituto de Comunicación Este/Oeste; Instituto Internacional de la Comunicación; Organización de Ministros de Educación del Sureste Asiático; Servicio de Apoyo al Desarrollo de la Comunicación; Servicio Internacional de Recursos Audiovisuales.

58. Las relaciones de trabajo con los organismos especializados de las Naciones Unidas, como ya se ha dicho, resultaron muy eficaces facilitando y fortaleciendo el papel del Instituto en muchas esferas de importancia fundamental para el desarrollo de la región. La vinculación de esas organizaciones con otros organismos multilaterales mejoraría todavía mediante una coordinación más estrecha con la CESPAP. Siguiendo las directrices del Plan de Acción de Buenos Aires, el Instituto podría desempeñar también un papel importante a nivel interregional estableciendo relaciones de trabajo e intercambios técnicos con centros similares de los países en desarrollo, tales como el Centro Árabe de Capacitación en Radiodifusión y Televisión (ABTTC), recientemente creado en Damasco (República Árabe Siria).

^{9/} El Grupo de Estudio sobre capacitación de la ABU examinó las actividades del Instituto en su reunión de octubre de 1978 y recomendó diversos procedimientos para que el Instituto atendiera plenamente las necesidades de la región.

II. PROGRAMA

G. Ambito

59. El ámbito geográfico del Instituto incluye a todos los países asiáticos que son miembros de la CESPAP.

60. Desde 1972 el Instituto ha prestado servicios a 39 países diferentes y capacitado a casi 1.500 especialistas. La siguiente enumeración incompleta de los países donde el Instituto proporcionó una formación en el lugar, aparte de Malasia (el país huésped), da una idea de la amplitud de su ámbito en función de las distancias cubiertas, la población a la que se han prestado servicios y las tareas realizadas sobre el terreno: Afganistán, Bangladesh, Corea, Fiji, Filipinas, Indonesia, Islas Cook, Islas Salomón, Nepal, Papua Nueva Guinea, Samoa, Sri Lanka, Tailandia, Tonga y Viet Nam. Además de esos cursos el Instituto participó también en seminarios y actividades sobre el terreno en otros países de la región.

61. El ámbito del Instituto es igualmente impresionante desde el punto de vista de los temas que abarca y del carácter de las diferentes clases de actividades cuya ejecución está prevista en el cumplimiento de sus funciones.

62. En la capacitación que proporciona, además de tratar de superar los problemas metodológicos y relativos al plan de estudios que supone la formación del personal docente, aborda temas muy diversos tales como la técnica de la televisión en color, los programas para niños, la radiodifusión para el desarrollo rural, el equipo video de paso reducido, la educación para el desarrollo, el intercambio de noticieros de televisión y la comunicación entre las poblaciones.

63. Las otras actividades del programa del Instituto comprenden una amplia gama de estudios, servicios y tareas técnicas, incluyendo la investigación sobre la producción y experimentación de prototipos de programas, la elaboración y experimentación de materiales auxiliares para los planes de estudio y la capacitación audiovisual destinados a la radiodifusión educativa y a otros usos de la radio y la televisión para el desarrollo, la información y la transferencia de informaciones, y los servicios de asesoramiento prestados a los países miembros.

64. A juicio del Inspector ese ámbito es demasiado amplio en relación con los limitados recursos presentes del Instituto. En el futuro el Instituto tal vez debería concentrar sus esfuerzos en las esferas fundamentales vinculadas con su papel central, tales como la capacitación de personal docente, la transferencia de informaciones y la búsqueda de innovaciones para adaptar los materiales y la tecnología de la radiodifusión al desarrollo de la educación. A tal fin podría intensificar las actividades de su red y celebrar nuevos acuerdos de cooperación con las instituciones existentes apropiadas.

H. Actividades y resultados

65. En esta etapa inicial es todavía difícil evaluar los resultados alcanzados por el Instituto en sus esfuerzos por satisfacer las necesidades regionales en materia de desarrollo de la radiodifusión. El Instituto ya ha prestado muchos servicios valiosos en la esfera de la capacitación, pero sus demás funciones (investigación, asesoramiento, etc.) no están sino comenzando a tomar forma y a entrar en la fase de ejecución.

66. La misión PNUD/UNESCO de examen a mediados del proyecto (septiembre de 1979) estima que las instalaciones disponibles son en general adecuadas para la labor

del Instituto y reconoce que la labor de capacitación del Instituto "está bien concebida, es ejecutada con eficacia y satisface las necesidades de la región", pero señala también algunas deficiencias en relación con la investigación y con la producción de materiales y la transferencia de información.

67. Los anexos I y II al presente informe muestran la amplia gama de actividades de capacitación del Instituto, incluyendo los cursos regionales de 1979 sobre aplicaciones especializada, gestión, planificación y producción de programas educativos y producción de programas de radio y televisión. A esta lista hay que añadir un curso sobre técnica de la televisión en color, organizado también en la sede del Instituto, en octubre de 1979, para 32 participantes.

68. El anexo III contiene información completa sobre los cursos del Instituto en 1979. Todas las actividades de capacitación (cursos regionales, subregionales y nacionales) fueron planificadas como cursos de corta duración, siendo los más largos de tres meses. Por esa razón, y debido a la calidad de la capacitación proporcionada, el Inspector tiene la impresión de que esas actividades seguirán siendo eficaces, útiles y bien recibidas en los países de la región.

69. Las becas, ofrecidas en su mayor parte por los organismos donantes y la ayuda bilateral, equivalen al 25% del presupuesto total del Instituto en el período 1975-1981 (965.000 dólares de los EE.UU. en ayuda bilateral y 109.772 dólares de los EE.UU. del PNUD).

70. Vale la pena estudiar la posibilidad de utilizar las CIP regionales y nacionales para financiar las becas del Instituto, teniendo en cuenta en particular el origen de las aportaciones financieras presentes y las escasas contribuciones de los países participantes a ese respecto.

71. El Inspector observa con satisfacción que las autoridades del Instituto tienen conciencia de la necesidad de aplicar las normas más elevadas en la selección de los participantes en sus cursos regionales a fin de asegurar una capacitación profesional de un nivel avanzado y tratar de alcanzar una alta calidad. No obstante, en relación con las aptitudes lingüísticas parece pertinente tener en cuenta las recomendaciones formuladas por el grupo de estudio de la ABU respecto de los cursos nacionales y del uso de los idiomas locales para facilitar la capacitación de un mayor número de participantes.

72. En la actualidad se cumplen satisfactoriamente las prioridades establecidas en el programa del Instituto en materia de capacitación, pero para que el Instituto pueda contribuir eficazmente a fortalecer las capacidades nacionales de sus países miembros por lo que respecta a "la radiodifusión al servicio del desarrollo" también sería necesario, a juicio del Inspector, lograr más plenamente todos los demás objetivos. En consecuencia, se requieren a ese respecto nuevos esfuerzos a fin de aumentar la capacidad del Instituto para cumplir su futuro papel como centro modelo, previsto en el documento del proyecto del PNUD y en el Acuerdo intergubernamental (tal como se declara en el preámbulo y en los artículos 3 y 4).

73. Los esfuerzos de cooperación regional para aumentar el personal competente y capacitado profesionalmente para manejar los sistemas de programación en la radiodifusión para el desarrollo seguirán teniendo una gran importancia para muchos de los países participantes. No obstante, en las etapas futuras del programa del Instituto convendría también, para acrecentar su impacto general en la región, intensificar las demás actividades conexas, la mayoría de las cuales no son necesariamente un subproducto de la capacitación sino que constituyen un elemento inherente a las funciones del Instituto.

74. En el artículo 4 del Acuerdo se dispuso claramente que, además de organizar cursos de capacitación y de estudio para desarrollar la capacidad profesional del personal de radiodifusión, el Instituto deberá: "a) preparar planes de estudio, materiales y metodologías; b) emprender investigaciones sobre problemas de la radiodifusión vinculados con el desarrollo económico y social; c) preparar prototipos y modelos de programas en las esferas de la educación y el desarrollo; d) organizar la reunión, el análisis y la difusión de informaciones sobre temas conexos y e) proporcionar servicios de asesoramiento y consultas".

75. Como ya se dijo, al Instituto le queda mucho por hacer para llevar a cabo todas esas actividades. No obstante, hay que reconocer que aunque decidiera concentrar sus esfuerzos regionales de capacitación en la formación de personal docente, dados los recursos de que dispone en la actualidad el Instituto no podría cumplir adecuadamente todas las funciones que se le han confiado.

76. El Inspector reconoce el valor de los servicios de capacitación prestados en el marco de los proyectos y las organizaciones presentes y estima que la labor realizada es sumamente meritoria. Sin embargo, al establecer las nuevas etapas del desarrollo del Instituto después de completar el proyecto del PNUD sería aconsejable que todas las partes interesadas examinaran detenidamente el ámbito y las prioridades de la actividad del Instituto y la disponibilidad de recursos adecuados dentro de la región.

77. El examen y evaluación a mediados del proyecto realizado por el PNUD y la UNESCO en septiembre de 1979 podría ser útil para un nuevo examen de las actividades del Instituto, pero se necesita algo más para asistir adecuadamente a los gobiernos participantes en sus decisiones respecto de las prioridades, la programación y los nuevos métodos y medios para robustecer al Instituto y dotarle de una base sólida e independiente.

I. Actividades complementarias

78. Aunque las actividades complementarias son un aspecto implícito de la promoción de los objetivos finales del Instituto, constituyen una función importante que el Instituto debería ampliar, organizar y ejecutar con carácter permanente.

79. Puede considerarse que las actividades complementarias son un instrumento administrativo para la evaluación y la consolidación sistemática de los resultados de los esfuerzos del Instituto, especialmente sobre el terreno (becarios, intercambios, planes de cooperación) con miras a consolidar y a asegurar los resultados que se están logrando en la región.

80. Las actividades complementarias que requiere el funcionamiento del Instituto son bastante complejos. El proceso de consolidación y evaluación crítica permanente no podría limitarse, por ejemplo, a meros contactos con los ex alumnos del Instituto, sino que debería abarcar todos los demás aspectos de la misión del mismo.

81. El Inspector observa con satisfacción que el Instituto está comenzando a promover actividades complementarias generales en relación con la totalidad de su programa. No obstante, con excepción de algunas manifestaciones relativas a la promoción de asociaciones de antiguos alumnos, la publicación del período Asia Calling y de algunos manuales y evaluaciones de las necesidades en materia de capacitación, es poco lo que parece haberse logrado en el establecimiento de contactos y relaciones permanentes y fructíferos con los profesionales y con otras instituciones que desarrollan sus actividades en la esfera de la radiodifusión para el desarrollo.

82. Esto no quiere decir que el Instituto haya sido totalmente ineficaz a ese respecto. Por el contrario, ha logrado consolidar su base institucional y ha capacitado a un número considerable de profesionales que en la actualidad están aportando una contribución valiosa al desarrollo de la región.

83. A ese respecto, es posible que en futuro el Instituto, en colaboración más estrecha con la UAR, el AMIC, la CESPAP, la UNESCO, la UIT y otros organismos especializados, desee ampliar y consolidar su papel de catalizador regional multiplicando los beneficios de su capacitación profesional. Puede lograrse tal cosa mediante una mayor descentralización de sus actividades con miras a promover más eficazmente los esfuerzos de desarrollo autónomos nacionales y locales, y mediante estudios permanentes de las necesidades en materia de capacitación y servicios de intercambio de información entre los antiguos alumnos, que podrán utilizarse para mejorar la programación.

84. Las medidas que ya se han adoptado en ese sentido son alentadoras y el Inspector estima que aun con recursos e instalaciones actuales el Instituto podría intensificar fácilmente sus actividades complementarias.

85. Algunas de las técnicas que ya se han aplicado y que podrían reforzarse con ese objeto son el intercambio organizado de experiencias e información para compartir sistemáticamente los conocimientos con los colegas y estimular el aprendizaje por medio de la red establecida de relaciones institucionales, la literatura periódica y la serie de bibliografías sobre comunicaciones, glosarios y compendios, así como la serie de manuales técnicos y de capacitación, un repertorio actualizado de recursos humanos (como servicio de referencia para las necesidades de capacitación, investigación y asesoramiento), etc.

J. Apoyo de la UIT y la UNESCO y futura asistencia del PNUD

86. La UNESCO contribuyó en gran medida al establecimiento y desarrollo del programa del Instituto. A ese respecto es justo señalar que la contribución continua de la UNESCO, en el marco de su propio Programa Ordinario, para financiar un curso por año y proporcionar una variedad de consultores y hasta para utilizar los servicios del Instituto en muchas tareas regionales, constituye ya el apoyo más sólido que recibe el Instituto.

87. La UNESCO contribuyó a proporcionar los impulsos iniciales y las ideas básicas para el establecimiento del Instituto, con el cual ha mantenido desde entonces una relación constante en su carácter de organismo de ejecución. Su asesoramiento y su apoyo permanentes influyeron considerablemente en la conformación y el robustecimiento de las funciones de capacitación regional del Instituto.

88. En cumplimiento de esa función tal vez debería prestarse más atención en el futuro a las actividades sobre el terreno -especialmente a nivel nacional- y al estímulo de la investigación, las actividades complementarias y otras actividades de los proyectos. Se espera también recibir una mayor cooperación de la UIT y de otras organizaciones internacionales y regionales.

89. A ese respecto es esencial aumentar la cooperación y la coordinación con todas las actividades nacionales e internacionales, puesto que para la ejecución del programa del Instituto en su totalidad se requiere la participación activa de todas aquellas organizaciones que de una u otra manera tratan de contribuir a promover el desarrollo autónomo de los países participantes de la región. Dado el enfoque regional e interdisciplinario del Instituto, parecerían particularmente pertinentes el apoyo y la coordinación de la CESPAP.

90. Si así lo solicitan los gobiernos, en el futuro podría ampliarse la asistencia que presta el PNUD al Instituto, sobre todo en forma de apoyo a los programas, para contribuir a desarrollar las nuevas actividades concretas que puedan ser necesarias para satisfacer las necesidades de la región en materia de aplicación de la radiodifusión al desarrollo económico y social.

91. Por supuesto, la autosuficiencia es, en primer lugar, una preocupación de los países mismos, que, como en el caso del Instituto, deciden perseguir un objetivo común realizando un esfuerzo de cooperación regional. No obstante, la participación de la red de cooperación de las Naciones Unidas y su misión auxiliar a ese respecto podrían ahora ir más allá de la mera asistencia técnica a un centro de capacitación e incluir la promoción de la transferencia de innovaciones tecnológicas entre los países interesados y la prestación de servicios para coordinar esfuerzos mediante la colaboración, los programas conjuntos y enfoques integrados o unificados con miras a acelerar -sobre una base sólida- la obtención de la autosuficiencia nacional y colectiva.

92. En la actualidad esta es una actividad compleja y continua y no ya un proceso unilinear o en sentido único de transferencia y cooperación que pudiera darse por terminado en una fecha arbitraria.

93. La participación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en un proyecto como el Instituto puede asumir formas diferentes en el futuro, por ejemplo, una vez que se haya interrumpido el presente apoyo institucional del PNUD, pero a juicio del Inspector en este caso la cooperación técnica no podría detenerse total y automáticamente, por lo menos en la etapa actual de las actividades y de la organización del Instituto.

94. A ese respecto, aparte del interés y de la posible participación de los organismos especializados de las Naciones Unidas a los que podría pedirse que continuaran y aun que ampliaran su apoyo técnico al Instituto, el Inspector estima que el Instituto también podría ser utilizado por el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo aprovechando las experiencias y los conocimientos técnicos que aquél ha acumulado para acrecentar los beneficios que deparan otros proyectos a los que se presta asistencia dentro o fuera de la región.

95. A ese respecto, el Inspector observó con satisfacción que gracias a esa interacción y colaboración ya se estaban obteniendo algunos resultados preliminares en relación con el uso de las aportaciones del Instituto, pero estima que podría aprovecharse más su capacidad en beneficio de las actividades sobre el terreno de muchos organismos especializados de las Naciones Unidas y del Instituto mismo, cosa que aumentaría considerablemente su eficacia.

K. Posibilidades de cooperación técnica entre países en desarrollo.
La red de colaboración del Instituto

96. Como ya se dijo, convendría estudiar las posibilidades que se le ofrecen al Instituto de colaborar con instituciones internacionales, regionales y nacionales, pues las actividades del Instituto constituyen un recurso valioso del que ya se dispone para complementar y acrecentar la cooperación técnica en una esfera tan importante y prometedora como la radiodifusión para el desarrollo.

97. Igualmente, el Instituto ya está en condiciones de desempeñar eficazmente su papel de centro regional en el marco del Acuerdo (1977) y en el contexto de las recomendaciones recientemente aprobadas en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre cooperación técnica entre países en desarrollo (1978). Establecido como centro regional permanente para Asia y el Pacífico para fines múltiples,

de capacitación, investigación, prestación de servicios de asesoramiento y elaboración de técnicas y materiales útiles para los objetivos de las organizaciones de radiodifusión en materia de educación y desarrollo, el Instituto tendrá el cometido de dirigir una red de instituciones colaboradoras en la región.

98. Ese objetivo (artículo 3 del Acuerdo intergubernamental) tiene importancia fundamental para la credibilidad del Instituto y se lo incluyó entre sus funciones como parte de la estrategia para aumentar su impacto sobre el terreno. A ese respecto el Instituto presta servicio a la Unión de Radiodifusión de Asia y el Pacífico (ABU) y a las organizaciones miembros de la misma, así como a organizaciones afines importantes como la Organización de los Ministros de Educación del Asia Sudoriental (OMEASO), actuando como centro de colaboración e intercambio regionales. Con ese propósito, en el artículo 12 del Acuerdo se autoriza también al Instituto a celebrar acuerdos de cooperación adecuados con cualquier otra organización nacional o internacional que pueda participar en su labor o contribuir a ella.

99. Aunque en una medida todavía restringida debido a sus limitaciones financieras, el Instituto ha comenzado a preparar el establecimiento de una red de relaciones institucionales para facilitar la colaboración y la integración y compartir experiencias y resultados, e incluso para asumir una dirección regional. Su papel de catalizador en una red multilateral de cooperación técnica podría tener gran importancia a ese respecto.

100. Para poder desempeñar ese papel plenamente, el Instituto debe mejorar su organización y su modus operandi. Hay que tener en cuenta la interdependencia de los diversos aspectos y manifestaciones del proceso de desarrollo y la necesidad de un enfoque unificado para acelerar la introducción de métodos adecuados para la utilización de las técnicas y materiales de comunicación de masas para promover el desarrollo. No obstante, el Inspector reconoce que el Instituto ha logrado éxitos iniciales en esa esfera.

101. El organigrama preparado como plan de las relaciones del Instituto (anexo IV) indica sus posibilidades como centro capaz de proporcionar un impulso a las actividades de cooperación técnica entre países en desarrollo en su esfera de competencia. El Inspector estima que las organizaciones de las Naciones Unidas, y en particular la CESPAP, podrían facilitar considerablemente esa importante función del Instituto de acuerdo con las directrices formuladas en el Plan de Acción de Buenos Aires.

102. Por definición la cooperación técnica entre países en desarrollo debería ser una actividad conjunta de los países interesados. Desde el punto de vista del papel del Instituto en ese proceso de colaboración hay que tener en cuenta también que la cooperación técnica entre países en desarrollo no es un fin en sí mismo ni un sustituto de otras fuentes de cooperación técnica que los países participantes puedan estimar apropiadas para apoyar los objetivos establecidos en el Acuerdo intergubernamental por el que se creó el Instituto.

103. Desde ese punto de vista, el valor de la cooperación técnica entre países en desarrollo reside en sus posibilidades como forma efectiva de cooperación en que los países y organizaciones participantes podrían utilizar la capacidad del Instituto para organizar y/o robustecer los vínculos regionales y subregionales de ayuda mutua en esferas de interés común, con o sin la asistencia de organismos bilaterales o multilaterales.

104. La red del Instituto podría contribuir a proporcionar los cimientos e impulsos institucionales para que esas actividades conjuntas sean más fructíferas. Podría servir también para obtener nuevos recursos y apoyo para los objetivos del Instituto.

III. RESUMEN DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

105. Desde un punto de vista jurídico, el Instituto está sólidamente establecido. Como organización regional permanente ya está en condiciones de dirigir sus actividades en forma autónoma. Si las organizaciones de las Naciones Unidas continúan prestando asistencia, el nuevo documento del proyecto deberá ser plenamente compatible con las disposiciones del Acuerdo intergubernamental actualmente en vigor (párrs. 9 y 10).

106. La noción de "desarrollo" que figura en el nombre del Instituto proporciona una orientación fundamental para definir los objetivos que deben alcanzarse. El hecho de que los beneficiarios o usuarios inmediatos de los servicios del Instituto sean organizaciones privadas o estatales carece de importancia en la medida en que los países miembros participantes puedan utilizar esos servicios para aumentar la capacidad de sus sistemas de radiodifusión con miras a acelerar el desarrollo económico y social (párrs. 14 a 16).

107. La mayoría de los países de la región podrían aprovechar aún más los servicios del Instituto. En muchos casos las instalaciones y técnicas de que se dispone en el plano local son insuficientes o no plenamente adecuadas para satisfacer las complejas y crecientes necesidades de la radiodifusión para el desarrollo. Esta es una esfera especializada de los conocimientos técnicos que podría ser más útil y menos costosa si se promoviera mediante actividades de cooperación encaminadas a producir y transferir ideas innovadoras y materiales e informaciones actualizados y a contribuir a la autosuficiencia nacional y colectiva (párrs. 6, 17 y 18).

108. Al cabo de algunos años de labor preparatoria y experiencia el Instituto es actualmente capaz de asumir sus responsabilidades de manera eficaz, en particular con respecto a la capacitación. Por lo demás, y para contribuir mejor a satisfacer las necesidades de sus países miembros, el Instituto debería prestar más atención a su papel de centro regional, principalmente mediante acuerdos de cooperación, como se dispone en el artículo 12 del Acuerdo (párrs. 15, 19, 97 y 98).

109. Tienen importancia fundamental el establecimiento y el funcionamiento de la red del Instituto para promover y facilitar la interacción y la ayuda mutua en el plano regional y subregional. Si se la utiliza adecuadamente, esta red multilateral de cooperación técnica podría reforzar considerablemente los efectos de la labor del Instituto. En el plano interregional el Instituto también podría desempeñar un papel muy útil de cooperación técnica en el contexto de la cooperación técnica entre países en desarrollo (párrs. 58, 96 a 99 y 101).

110. El Instituto tiene grandes posibilidades en la esfera de la cooperación técnica entre países en desarrollo. Podría convertirse en un instrumento valioso para facilitar la colaboración técnica entre los países participantes. No obstante, para poder cumplir plenamente esa función el Instituto debería mejorar aún más el funcionamiento de su red (párrs. 52 a 57, 97 y 100 a 104).

111. Para acrecentar la eficacia del Instituto a ese respecto parece aconsejable que continúe recibiendo el apoyo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, es decir, de la UNESCO en cooperación con la UIT. Debería intensificarse en particular la participación de la CESPAP (párrs. 43, 58, 83, 84, 89, 91 a 94 y 101).

112. El ámbito del Instituto es demasiado amplio con relación a sus limitados recursos. El Instituto tal vez debería concentrarse en el futuro en las esferas fundamentales vinculadas con su papel regional en la esfera de la cooperación técnica entre países en desarrollo (párrs. 61 a 64, 96, 97 y 101).

113. Sus servicios de capacitación son valiosos y gozan de gran aceptación en la región. No obstante, es necesario realizar esfuerzos adicionales para alcanzar también sus otros objetivos, que en la actualidad son tan importantes como la capacitación a los efectos de fortalecer las capacidades nacionales (párrs. 15, 65 a 68 y 72 a 75).

114. Actualmente parece necesario realizar una revisión general del programa para planificar las nuevas etapas de las actividades del Instituto y volver a examinar su ámbito y sus prioridades (párrs. 76 y 77).

115. Hay que prestar atención también a las actividades complementarias y a la descentralización para aumentar la eficacia de las actividades regionales generales del Instituto (párrs. 78 a 85).

116. Para robustecer la base institucional del Instituto debería tratar de obtenerse con urgencia fuentes sólidas y permanentes de financiación. La asistencia bilateral y los donativos aportan actualmente una contribución considerable al presupuesto del Instituto y representan más del 40% del total de sus recursos. Por otro lado, sólo la mitad de los países que utilizan los servicios del Instituto contribuyen efectivamente a su mantenimiento (párrs. 22 a 27, 30 y 35 a 37).

117. El aumento de las contribuciones de los países participantes es una condición esencial para que el Instituto sea viable como servicio independiente, pero tal vez sea conveniente también estudiar otras fuentes posibles de financiación permanente, como las que podrían proporcionar las propias actividades del Instituto. La utilización de los servicios del Instituto en otros proyectos que reciben asistencia de las organizaciones de las Naciones Unidas podría contribuir también a aliviar sus dificultades financieras (párrs. 37, 38, 94 y 95).

Anexo II
Distribución de los participantes por países y especialidades

Países/regiones	Producción y planificación de programas educativos	Producción y preparación de programas de radio y televisión	Capacitación y administración	Ingeniería y operaciones técnicas	Operación y producción de películas	Aplicaciones especializadas	Total
Afganistán	9	2	13	2	2	9	37
Australia			5	1		1	7
Bangladesh	9	9	18	1	4	24	65
Birmania	4		2			4	10
Brunei	1	1	2	2			6
Corea, República de	7	6	16	6	1	13	49
China, República Popular de				3			3
Fiji	1	2	12	11		17	43
Filipinas	10	16	18	3	5	29	81
Hong Kong			2			1	3
India	7	9	22	4	2	34	78
Indonesia	32	17	22	26	5	69	171
Irán	2	5	5	11		3	26
Islas Cook	1	1		2		1	5
Islas Gilbert* (Kiribati)	1	1	2	2		3	9
Islas Niue				1			1
Islas Salomón [†]			3	1		2	6
Japón			2	2		1	5
Kampuchea Democrática	1	1	2			7	11
Malasia	27	33	55	21	10	99	245
Maldivas	1						1
Nepal	10	1	10	2	4	13	40
Nuevas Hébridas	1	3	4	1		8	17
Nueva Zelandia			1	1		2	4
Pakistán	9	5	14	2		16	46
Papua-Nueva Guinea	4	3	24		3	12	46
República Democrática Popular Lao	2	2		1		7	12
Samoa Occidental	3	16	10	4		22	55
Singapur	9	21	20	5	5	10	70
Sri Lanka	10	3	16	1		27	57
Tailandia	13	21	19	5	2	34	94
Territorios en Fideicomiso de las islas del Pacífico	1	2	6	2		8	19
Tonga	3	2	6	1		5	17
Turquía	1			4	1		6
Tuvalu*	1	1	3			2	7
Viet Nam, República Socialista de	3	1	6	3	1	12	26
Otros			6	8		12	26
Número total de participantes	183	184	346	139	45	507	1 404

* Conocidas anteriormente como Islas Gilbert y Ellice. Hasta 1976 se incluyó a los participantes de Tuvalu (anteriormente Islas Ellice).

+ Las Islas Salomón fueron conocidas anteriormente como Islas Salomón británicas.

Anexo III

INSTITUTO DE ASIA Y EL PACIFICO PARA EL DESARROLLO DE LA RADIODIFUSION
PLAN DE CURSOS PROPUESTO PARA 1979

Nº	Título del curso	Fechas	Duración	Lugar
REGIONALES				
1.	Preparación de programas de estudio para la aplicación de la radiodifusión a la educación no escolar	3 a 13 de enero	2 semanas	Kuala Lumpur
2.	La radiodifusión y la ley	8 a 19 de enero	2 semanas	Kuala Lumpur
3.	Radiodifusión rural y para el desarrollo comunitario (I)	7 de mayo a 1º de junio	4 semanas	Kuala Lumpur
4.	Técnicas de capacitación del personal docente	14 de mayo a 8 de junio	4 semanas	Kuala Lumpur
5.	Seminario de capacitación	11 a 19 de junio	1 semana	Kuala Lumpur
6.	Intercambio de noticieros de televisión	11 de junio a 6 de julio	4 semanas	Kuala Lumpur
7.	Comunicación entre poblaciones (radio)	11 de junio a 6 de julio	4 semanas	Kuala Lumpur
8.	Periodismo para el desarrollo: seminario	25 de junio a 6 de julio	2 semanas	Kuala Lumpur
9.	Difusión de información sobre la población mediante la radio	4 a 6 de julio	3 días	Kuala Lumpur
10.	Planificación y producción	9 de julio a 3 de agosto	4 semanas	Kuala Lumpur
11.	Investigación del público y evaluación de programas	16 de julio a 10 de agosto	4 semanas	Kuala Lumpur
12.	Radiodifusión rural y para el desarrollo comunitario (II)	30 de julio a 24 de agosto	4 semanas	Kuala Lumpur
13.	Producción de programas de televisión	20 de agosto a 21 de septiembre	5 semanas	Kuala Lumpur
14.	Seminario sobre administración de la radiodifusión rural y para el desarrollo comunitario	10 a 26 de septiembre	3 semanas	Kuala Lumpur
15.	Programas de radio y televisión para los niños y padres	24 de septiembre a 18 de octubre	4 semanas	Kuala Lumpur
16.	Reunión de expertos de la UNESCO sobre investigación de la dinámica de la edificación de naciones con referencia especial a la comunicación	24 a 28 de septiembre	1 semana	Kuala Lumpur
17.	Técnica de la televisión	5 de octubre a 15 de diciembre	12 semanas	Kuala Lumpur

Anexo III (continuación)

Nº	Título del curso	Fechas	Duración	Lugar
18.	Comunicación entre poblaciones (televisión)	29 de octubre a 30 de noviembre	5 semanas	Kuala Lumpur
19.	Planificación y producción de programas educativos (televisión)	26 de noviembre a 21 de diciembre	4 semanas	Kuala Lumpur
20.	Intercambio de noticieros de televisión	17 de diciembre a 12 de enero	4 semanas	Kuala Lumpur
SUBREGIONALES				
1.	Educación del consumidor mediante la radiodifusión, para países de la ASEAN	2 a 26 de enero	4 semanas	Kuala Lumpur
2.	Investigación del público y evaluación de programas, para las islas del Pacífico	19 de febrero a 9 de marzo	3 semanas	Suva, Fiji
3.	Metodología de la capacitación de radiodifusores para el desarrollo	9 de julio a 3 de agosto	4 semanas	Port Moresby, Papua-Nueva Guinea
*4.	Comunicación entre poblaciones, para las islas del Pacífico	17 de septiembre a 5 de octubre	3 semanas	Suva, Fiji
5.	Noticias y asuntos de actualidad, para las islas del Pacífico	15 a 26 de octubre	2 semanas	Suva, Fiji
6.	Producción y presentación de programas sobre el desarrollo, para las islas del Pacífico	5 a 23 de noviembre	3 semanas	Apia, Samoa Occidental
7.	Seminario complementario sobre educación del consumidor	5 a 8 de noviembre	1 semana	Kuala Lumpur
NACIONALES				
1.	Radiodifusión para el desarrollo rural	12 de febrero a 2 de marzo	3 semanas	Manila
2.	Textos educativos, para Fiji	9 a 20 de abril	2 semanas	Suva, Fiji
3.	Población y desarrollo, para Bangladesh	14 a 25 de mayo	2 semanas	Dacca
4.	Radiodifusión para la educación no escolar, para Indonesia	18 a 30 de junio	2 semanas	Yakarta
5.	Radiodifusión para la educación no escolar, para las Filipinas	20 de agosto a 7 de septiembre	3 semanas	Manila
*6.	Seminario sobre equipo video de paso reducido	27 de agosto a 15 de septiembre	3 semanas	Colombo
7.	Textos educativos, para Pakistán	1º a 19 de octubre	3 semanas	Islamabad
8.	Radiodifusión para la educación no escolar, para Bangladesh	1º a 19 de octubre	3 semanas	Dacca

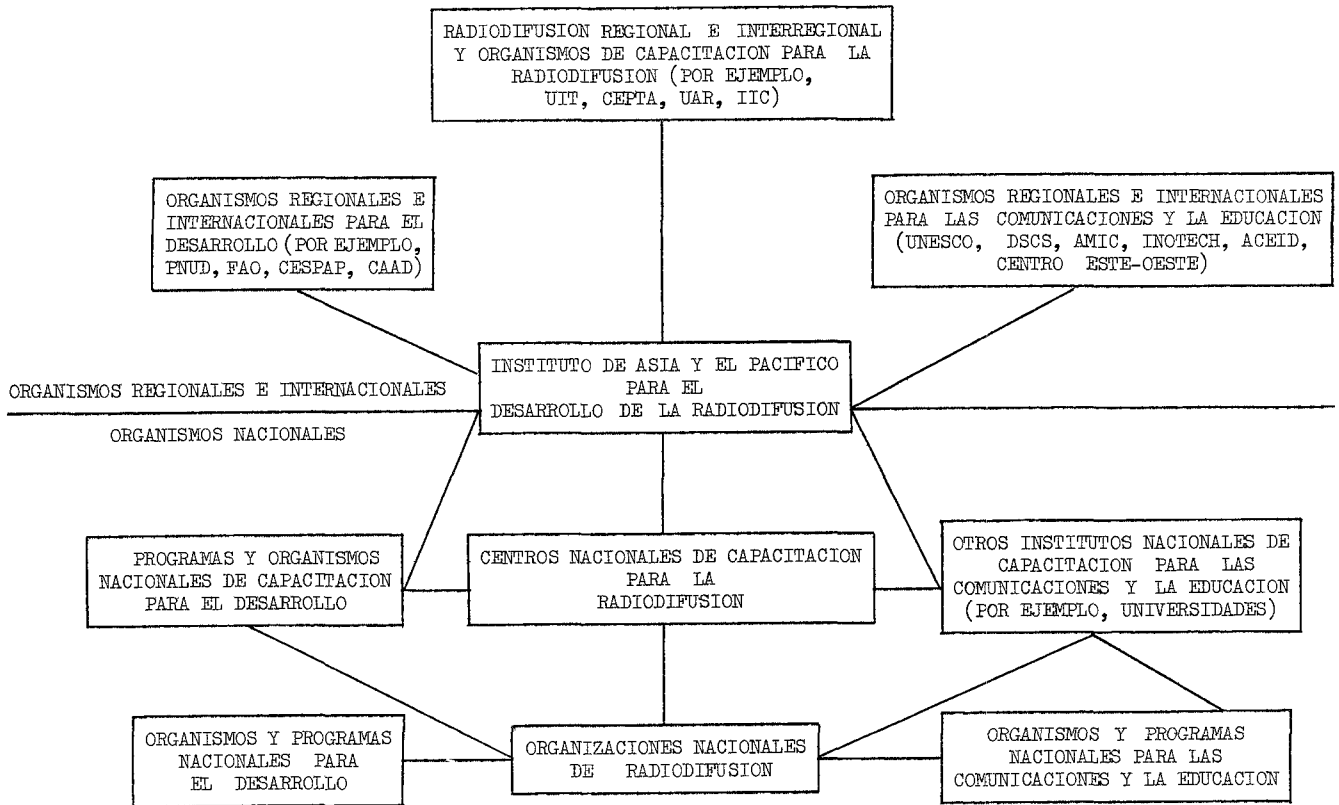
Anexo III (continuación)

Nº	Título del curso	Fechas	Duración	Lugar
9.	Comunicación entre poblaciones, para Indonesia	8 a 19 de octubre	2 semanas	Yakarta
10.	Curso sobre producción de programas de televisión	Se anunciarán	3 semanas	Kabul
11.	Textos educativos, para Sri Lanka	29 de octubre a 16 de noviembre	3 semanas	Colombo

4 de septiembre de 1979

* Aplazado. Todavía no se han fijado nuevas fechas.

Anexo IV



LA RED DEL INSTITUTO

